

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313570
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	120
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras comenzó a impartirse en el curso 2013/14 y se sometió a un primer proceso de Renovación de la acreditación en 2015. Conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, el Título se imparte en dos cursos académicos.

El Título se imparte con la estructura y distribución temporal previstas en la Memoria de Verificación, de forma presencial y en castellano. Sin embargo, hay algunas materias que utilizan materiales en inglés. Otras materias están incluidas en el programa English Friendly, con material/tutoría/examen en español/inglés.

Las guías docentes son completas y homogéneas en cuanto a su formato de presentación. Incluyen: presentación de la asignatura, competencias asociadas, contenidos, metodología, evaluación, profesor responsable y bibliografía. Se recomienda, no obstante, incorporar en las guías docentes los resultados de aprendizaje. Por otra parte, las competencias que figuran en numerosas guías docentes no son las que aparecen en la Memoria de Verificación; bien se modifica la redacción, bien se indican competencias específicas, generales o transversales que no figuran en la Memoria. Los criterios de evaluación y las actividades y metodologías formativas también difieren de lo comprometido en la Memoria de Verificación en varias asignaturas. Este aspecto ya se puso de relieve en la primera Renovación de la acreditación del Título ("se recomienda eliminar las discrepancias en las competencias específicas y sistema de evaluación entre la memoria y algunas guías docentes") y no se ha solucionado.

Las prácticas, con una duración de 12 ECTS (280 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo del alumno), tienen carácter optativo, aunque son cursadas por casi la totalidad del alumnado. Conforme a lo recomendado en el anterior Informe de renovación de la acreditación, se ha incorporado en la guía docente de esta asignatura una explicación más detallada del sistema de evaluación. El Máster no cuenta con un servicio de prácticas propio, lo que se identifica como una mejora necesaria. Las prácticas son gestionadas por el Servicio de Prácticas de la UAH, que es quien gestiona la firma de convenios con empresas. La coordinación entre el tutor académico y empresarial se realiza a través de la plataforma GIPE. El tutor académico realiza una coordinación y supervisión de las prácticas. No hay, sin embargo, evidencias de esta coordinación, lo que se considera necesario registrar. La labor de ambos tutores aparece bien valorada por los estudiantes en las encuestas. Se recomienda describir las labores de coordinación desarrolladas por el tutor académico en las prácticas externas.

Respecto al TFM, las actividades formativas, contenidos y metodologías recogidas en la guía docente coinciden con las

establecidas en la Memoria de Verificación. El procedimiento de evaluación consiste en una defensa pública ante un tribunal de tres miembros, tras la autorización por parte del tutor. Los criterios de evaluación coinciden también con los señalados en la Memoria de Verificación: el 100% de la calificación corresponde a la nota del tribunal, el cual emplea una rúbrica de evaluación. La docencia se imparte con un único grupo, oscilando su tamaño, en las materias obligatorias, entre 23 y 29 alumnos, excepto en una materia que se eleva a 37, y entre 1 y 20 en las materias optativas.

De acuerdo a la información proporcionada, se aplica adecuadamente la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Respecto a la coordinación horizontal y vertical, la Comisión Académica del Máster (CAM) es la principal responsable de la coordinación de las tareas docentes y académicas del Título. En el curso 2019/20 se evidencian varias reuniones de dicha comisión (actas fechadas, pero no firmadas) integrada por varios profesores, en las que se tratan cuestiones relacionadas con la organización docente del programa (correos de alumnos, temas específicos relacionados con las prácticas y con el TFM, etc.), se comentan los principales indicadores del título, se proponen acciones de mejora y se informa sobre la marcha general del curso académico. Existe además una Comisión de Calidad del Máster, en la que están representados todos los colectivos, pero solamente se reúne una vez al año. En el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba una mayor formalización de la coordinación docente.

Se ofertan 35 plazas, que son las contempladas en la Memoria de Verificación para el primer año de implantación del Título, en vez de ofertarse las 50 plazas que se contemplan a partir del segundo año. El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados ha estado, desde la implantación del Título, siempre por debajo del total de plazas ofertadas, pero se ha mantenido estable. En el curso 2018/19 hubo 23 alumnos de nuevo ingreso (22 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial), lo que indica una tasa de cobertura del 65,7%. En el curso 2019/20, el número de estudiantes matriculados fue de 25 (tasa de cobertura del 71,4%). Por tanto, la evolución de la tasa de cobertura arroja unos resultados favorables.

En la web del Título se establece que la CAM valorará en el proceso de admisión, el CV y la formación previa de los candidatos, así como el grado de conocimiento de la lengua inglesa, pudiendo realizarse, si fuera necesario, una entrevista personal. Los criterios específicos de selección están ponderados, son públicos en la web del Máster y coinciden con los establecidos en la Memoria de Verificación.

De acuerdo con la Memoria, se consideran titulaciones afines al Máster los grados en Contabilidad y Finanzas, y en Administración y Dirección del Empresas. Para los estudiantes procedentes de otros grados se valora la realización de una serie de complementos formativos. En el curso 2019/20 realizaron complementos formativos cuatro estudiantes, algunos de ellos con titulaciones afines (por ejemplo, un graduado en ADE de la Universidad de Almería). También se ha dado el caso de estudiantes de grados no afines que no han cursado complementos formativos. Se recomienda, por tanto, reconsiderar y modificar los criterios de asignación de los complementos formativos para adaptarlos a la realidad.

Respecto al conocimiento de inglés, en la Memoria de Verificación se indica que la puntuación máxima en ese apartado se obtiene acreditando un nivel B2, mientras que un nivel B1 permite alcanzar la mitad de la puntuación máxima. No hay evidencia sobre cómo se han aplicado estos criterios, aunque ha sido necesario hacerlo en el curso 2019/20 al existir un mayor número de solicitudes que de plazas. En la anterior Renovación de la acreditación del Título, se apuntó como recomendación que era necesario garantizar la exigencia del nivel B1 en el proceso de selección, pero no hay evidencias de ello.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En la página web del Título aparece, de forma clara y ordenada, información relevante del Máster, desde los datos de contacto de la directora y los coordinadores, hasta aspectos generales de la descripción de la titulación, como su denominación, el centro de impartición, el número total de créditos que lo componen, la modalidad de enseñanza (presencial), el idioma en el que se imparte (español), el perfil de ingreso, los criterios de admisión, la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y transferencia de créditos; todo lo anterior acorde a la Memoria de Verificación. También se ofrece información sobre los complementos de formación previstos, junto al resto del plan de estudios. El acceso a dicha información es sencillo y accesible. En la web también aparece el número de plazas ofertadas (35).

La información pública recoge cada una de las asignaturas del Máster, acompañadas de la guía docente correspondiente. También se publica información sobre el personal académico vinculado al Título, con una tabla con números y porcentajes. Igualmente, se ofrece información general del Servicio de Prácticas de la Universidad, pero no específica para el Título. No existe información pública sobre las organizaciones con las que se ha firmado un convenio para su realización. Se recomienda, por

tanto, publicar información detallada sobre las prácticas del Máster, como convenios, sistema de tutorías, procedimiento de solicitud, criterios de adjudicación, etc.

En cuanto a la información sobre recursos materiales y servicios, se muestran datos sobre el calendario académico y el calendario de exámenes, pero no el horario detallado de cada asignatura ni las aulas.

La web del Título también recoge información sobre la organización, la composición y las funciones del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), así como de la Comisión de Calidad del Título (CCT), en un apartado específico llamado "Garantía de calidad", donde se incluye un enlace al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. También se recoge en la web información de diversa índole, entre la que se incluyen un Informe de seguimiento anual del Título (del curso 2018/19), los informes de verificación y acreditación o información sobre la inserción laboral de los egresados. Sin embargo, no se encuentra información pública sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos. Tampoco se aporta información actualizada de los principales resultados del Título.

En el Informe de renovación de la acreditación previo se recomendaba hacer coincidir las distintas webs del Máster. En este sentido, aunque la disponibilidad de dos webs puede considerarse poco eficiente, se aprecia que ambas están oportunamente relacionadas y coordinadas. También se recomendaba en dicho Informe completar la información del Título y revisar el sistema de quejas y sugerencias. No se aprecian actualmente debilidades en estos aspectos, excepto en la escasa información específica sobre las prácticas del Título.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Se dispone de un SGIC a nivel de Universidad, así como de una Comisión de Calidad del Título (CCT) en la que se encuentran representados los principales agentes implicados en el Máster, que se reúne una vez al año, lo que queda reflejado en las correspondientes actas. No obstante, en estas no se especifica el cargo de todos los asistentes y no están firmadas.

El Título realiza un Informe de seguimiento por curso académico, donde se detallan las acciones y propuestas de mejora futuras. Sin embargo, no existe un plan de mejoras con acciones bien definidas al que se vayan incorporando aquellas derivadas de los Informes de seguimiento (tanto internos como externos) y que sea revisado periódicamente. Por tanto, no se ha atendido la recomendación del anterior Informe de renovación de la acreditación que instaba a formalizar los procesos de mejora, implementación y seguimiento del Máster.

Existen procedimientos de análisis y recogida de indicadores de la titulación. Sin embargo, hay algunas tasas que no están actualizadas, como las tasas de graduación y abandono, cuyos últimos datos datan del curso 2017/18. Se recomienda actualizar y publicar los indicadores del Título en cada curso académico.

Existen procedimientos implantados de recogida de datos de satisfacción sobre el título, obteniendo información de estudiantes, egresados, empleadores, profesores y PAS y sobre la calidad de la actividad docente y la coordinación. Sin embargo, la tasa de respuesta no es alta, por lo que se recomienda seguir adoptando medidas para aumentar la participación en las encuestas de los agentes implicados en el Máster y publicar los resultados de las mismas, ya recomendado en el anterior proceso de Renovación de la acreditación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En el Título participan 21 docentes, 15 de la UAH, dos de otras universidades y cuatro profesionales externos. La ratio de doctores supera el 70%.

El claustro docente posee una adecuada formación y experiencia docente e investigadora. Destaca positivamente la presencia de profesores asociados con experiencia profesional en el ámbito de especialización del Máster. También es destacable que muchos profesores de plantilla sean miembros del Instituto de Actuarios Españoles o tengan formación de postgrado en Ciencias Actariales y Financieras. Además, profesionales de prestigio en el sector asegurador y financiero participan como conferenciantes y ponentes.

Respecto a la dirección de TFM, de las evidencias presentadas se concluye que en el curso 2019/20, el total de TFM fueron dirigidos por un número adecuado de profesores. La mayoría de los TFM fueron dirigidos por un único docente, aunque hay varios co-dirigidos, en el caso de que el tutor principal no sea profesor de la UAH.

Aunque la composición del profesorado ha sufrido algunas modificaciones respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación, se mantienen características comparables.

La UAH cuenta con el programa DOCENTIA y su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado fue certificado por la Fundación madri+d en noviembre de 2019. La valoración del profesorado por parte de los estudiantes alcanza niveles elevados (por encima de 7 sobre 10). Los aspectos más valorados por los alumnos son los relativos a la corrección y respeto hacia los estudiantes, su disponibilidad en las tutorías y el ajuste de la evaluación con lo previsto en la guía docente.

La Universidad cuenta con un amplio catálogo de acciones formativas para sus docentes a través del Programa de Formación del Profesorado que depende del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad. Al mismo tiempo, la UAH fomenta la participación en proyectos, grupos y encuentros de innovación en docencia universitaria a través del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online (IDEO). La tasa de participación del profesorado del título en las actividades formativas en el curso 2019/20 fue del 23,5%. De los profesores con docencia en el Máster, cuatro han participado en diversos cursos de formación y cinco pertenecen a grupos de innovación docente.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los programas y acciones de apoyo y orientación académica a los estudiantes son adecuados. En el ámbito de la Facultad, se imparten conferencias y seminarios para completar la formación en diversos ámbitos, se organizan jornadas de formación outdoor training orientadas a la integración y el trabajo en equipo, y se imparten seminarios de carácter científico orientados a introducir a los alumnos en el campo de la investigación. La UAH dispone también de numerosos servicios de apoyo y orientación profesional de los estudiantes, con objeto de mejorar su empleabilidad. Las acciones de apoyo y orientación profesional se gestionan a través de la Oficina Alumni UAH, Mecenazgo y Empleabilidad de la UAH. La UAH cuenta también con una Escuela de Emprendimiento. El Máster también ofrece actividades propias de orientación académica y profesional, como entrevistas individuales, jornadas, seminarios..., de cara a facilitar su integración en el mercado laboral.

Además de las prácticas curriculares, los alumnos tienen la posibilidad de realizar Prácticas extra-curriculares. Para evitar una prolongación indebida de las prácticas curriculares y extra-curriculares, la Comisión Académica del Máster acordó en noviembre de 2018 que la duración máxima de las prácticas extracurriculares fuese de 300 horas y que estas se realicen en un único periodo con posterioridad a las prácticas curriculares.

En cuanto a los programas de movilidad, la UAH pone a disposición de los alumnos y profesores del programa una amplia variedad de propuestas de movilidad internacional coordinadas desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Dos alumnos han cursado materias del Máster en universidades extranjeras en el curso 2018/19.

Respecto a la satisfacción del alumnado con los servicios de la Universidad, los estudiantes del último curso analizado (2019/20) se muestran satisfechos con la atención al estudiante (actividades de acogida e informativas, tutorías personalizadas,...), valorándola con un 7 sobre 10 y siendo superior a la media de otras titulaciones de postgrado. Los profesores se muestran satisfechos (aunque con una puntuación relativamente baja respecto de otros aspectos del Título) con las instalaciones destinadas al proceso formativo (6,25/10) y con los recursos informáticos y tecnológicos disponibles (6,4/10).

No existe personal de apoyo específico del Master, aunque dispone de la asistencia del personal de la Facultad. Este personal de apoyo se estima adecuado.

El Máster se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y de Turismo de la UAH. Los alumnos del Título tienen a su disposición todos los recursos disponibles en dicha Facultad: biblioteca, laboratorio de idiomas, aulas informáticas, salas de trabajo en grupo, etc. Los recursos materiales se estiman adecuados, si bien se señala la conveniencia de instalar más puntos de carga en las aulas para que los estudiantes puedan trabajar con sus portátiles, así como una actualización de los equipos

informáticos disponibles. De la misma forma se señalan necesidades puntuales de espacios adecuados para algunas actividades por la necesidad de compartir instalaciones con otras titulaciones del centro, como, por ejemplo, para la realización de exámenes finales. En cualquier caso, no son cuestiones que condicionen una correcta impartición del Título.

Blackboard Collaborate es la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia y es utilizada en todas las asignaturas del programa. La satisfacción de los estudiantes con las instalaciones y con los recursos informáticos resulta adecuada (por encima de 7/10). No obstante, los equipos informáticos necesitan una renovación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden al nivel MECES del título. Los contenidos están actualizados, aunque se recomienda reforzar los contenidos en Programación para mejorar la capacitación profesional de los egresados. Todas las materias, salvo las Prácticas Externas y el TFM, contemplan un sistema de evaluación similar. Se trata de un sistema de evaluación continua que culmina en un examen teórico-práctico, que no supone más del 30% en la calificación final para las materias obligatorias y un 20% para las optativas.

Los resultados académicos de todas las materias son, en general, positivos, con tasas de éxito por encima del 75% en casi todas las asignaturas.

La satisfacción general de los alumnos con el programa es positiva, aunque mejorable (6.47 sobre 10, curso 2019/20; 5.09 sobre 10, curso 2018/19). La satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas es elevada (por encima de 7 sobre 10). Destaca que, respecto a los datos del último curso académico, el aspecto con la puntuación más baja fuese el relativo a la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza (5.7). Los alumnos se muestran más satisfechos con el proceso de enseñanza-aprendizaje en lo referente a metodologías docentes, actividades formativas, etc. En lo que respecta a indicadores externos, los indicadores de inserción laboral reflejan un alto nivel de empleabilidad. La satisfacción de los tutores externos de prácticas también es elevada. Por lo tanto, la adquisición de resultados de aprendizaje también resulta apropiada desde una perspectiva externa.

En cuanto a las Prácticas Externas curriculares, son de carácter optativo, suponen 300 horas (280 presenciales en la empresa), y deben realizarse en el segundo curso. Están gestionadas por el Servicio de Prácticas de la UAH, que es quien gestiona la firma de convenios. Las empresas realizan sus ofertas en las que se especifican las tareas a realizar por el estudiante y, una vez autorizadas por el tutor académico, se ponen a disposición de los alumnos a través del sistema GIPE (Gestión Integral de Prácticas en Empresa). Las empresas son las que realizan finalmente la selección entre los alumnos que optan a sus ofertas en prácticas. La calificación final de la asignatura la realiza el tutor académico, considerando la calificación del tutor empresarial en un 75% y la memoria elaborada por el alumno en otro 25% (15% elaboración de la memoria y 10% presentación de la memoria ante el tutor académico). Respecto a la opinión de los alumnos sobre las Prácticas Externas (tasa de respuesta: 80%, curso 2019/20), estos se muestran muy satisfechos con las mismas (8.9 sobre 10), especialmente con las tareas realizadas las cuales estaban relacionadas con su plan de estudios (9.3) y con el apoyo recibido por la entidad o empresa (9.1).

Los alumnos consideran que han adquirido en las Prácticas Externas competencias deseables para el mercado laboral y que estas constituyen un buen método para introducir al estudiante en el mundo laboral y adquirir conocimientos sobre el sector. Es más, muchos alumnos son contratados en las empresas donde realizan las prácticas. Los resultados de esta asignatura son muy positivos y el 77.8% de los alumnos obtiene la calificación de sobresaliente.

Respecto al TFM, en coherencia con la Memoria de Verificación, se realiza de forma individual y se presenta y defiende de forma presencial y en sesión pública ante un tribunal. Podrá realizarse en tres modalidades: Trabajo de revisión, estudio empírico y trabajo de investigación. De acuerdo con el procedimiento establecido, el director del trabajo debe autorizar expresamente la defensa del mismo. El tribunal está formado por tres miembros y aplica una rúbrica de evaluación. De acuerdo con lo previsto en la Memoria, el 100% de la nota final del TFM corresponde a la calificación final por parte del tribunal. Los resultados del TFM son muy positivos, con una tasa de éxito y de rendimiento del 100%. El 87% de los alumnos ha obtenido en el curso 2019/20 la calificación de notable o sobresaliente.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Desde el curso 2016/17, la tasa de eficiencia ha sido igual o superior al 92%, superando el valor previsto en la Memoria de Verificación (90%). La tasa de abandono ha sido del 7,1% en el curso 2017/18 (último curso con datos), cumpliendo lo comprometido en la Memoria de Verificación. Y la tasa de graduación global ha sido del 35,7% en el curso 2017/18 (último año con datos), situándose muy por debajo del valor comprometido en la Memoria de Verificación (60%). Por su parte, la duración media de los estudios ha aumentado progresivamente desde el curso 2016/17, pasando de 2,9 a 3,4 en el curso 2019/20. Por tanto, si bien las tasas de eficiencia y abandono arrojan un valor positivo, la tasa de graduación es considerablemente mejorable, al igual que la duración media de los estudios.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, las encuestas revelan un grado de satisfacción adecuado, aunque mejorable con distintos aspectos del plan de estudios y la docencia impartida. En el curso 2019/20 (tasa de respuesta del 22.7%), el nivel de satisfacción general de los alumnos con la titulación fue de 6,47 sobre 10. Los indicadores con la puntuación más alta son los relacionados con las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo; los recursos informáticos, tecnológicos y web; y los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. Por el contrario, los indicadores con la puntuación más baja son los referidos a la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza, lo que debería ser analizado. Respecto al profesorado, los alumnos puntúan la calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas con un 6,47 y los aspectos más valorados por los alumnos son los relativos a la corrección y respeto hacia los estudiantes, su disponibilidad en las tutorías y el ajuste de la evaluación con lo previsto en la guía docente.

Respecto a las Prácticas Externas, con una tasa de respuesta del 80% en el curso 2019/20, los alumnos se muestran muy satisfechos con las mismas.

Los profesores están satisfechos con el número medio de alumnos por clase y con la coherencia de la planificación de las enseñanzas de la titulación para adquirir las competencias específicas y generales.

En cuanto al PAS, su grado de satisfacción global con la gestión de la titulación es positiva (7,25 sobre 10; curso 2019/20). El aspecto mejor valorado es el relativo a la capacitación profesional y la adecuación del puesto de trabajo para las tareas encomendadas, seguido de las relaciones con el alumnado de la titulación y la comunicación con otras unidades administrativas que trabajan en la misma área de actividad.

Respecto a la satisfacción de los egresados, se evidencia una encuesta a titulados de la promoción de 2018 realizada en 2020 (tasa de respuesta del 33,3%). Respecto a su satisfacción general con la UAH, el 80% indicaban estar bastante o muy satisfecho con la Universidad al igual que con el máster realizado.

En cuanto a los datos de empleadores, se presentan los resultados de la encuesta realizada a los tutores externos de prácticas en el curso 2019/20 (no se indica tasa de respuesta, siendo el total de encuestas recibidas de 9). Los tutores externos coinciden en la adecuación del perfil del alumno a las tareas asignadas y se muestran muy satisfechos con la disposición y actitud del estudiante ante el trabajo, así como con la labor que este ha desempeñado en las prácticas.

En la Renovación de la acreditación de 2016 se recomendaba establecer mecanismos para obtener información sobre la satisfacción del PAS, empleadores y egresados, habiéndose subsanado esta deficiencia.

Como se ha comentado anteriormente, los indicadores de inserción laboral reflejan un alto nivel de empleabilidad en el Título.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda dejar constancia de las labores de coordinación desarrolladas por el tutor académico en las Prácticas Externas.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda publicar información detallada sobre las Prácticas Externas del Máster.

2.- Se recomienda publicar el horario de cada asignatura antes del comienzo de curso.

3.- Se recomienda ampliar y actualizar la información sobre los indicadores de calidad del Máster.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda formalizar los procesos de seguimiento del Máster, así como sistematizar el proceso de mejora continua, diseñando con mayor precisión las acciones de mejora que se planifican y el procedimiento de reuniones y registro de evidencias de la Comisión de Calidad del Título.
- 2.- Se debe actualizar la información sobre los indicadores del título, de tal forma que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación, muy por debajo del valor comprometido en la Memoria de Verificación, y tomar medidas al respecto.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias y sistemas de evaluación o bien modificar dicha Memoria si se considera más conveniente.
- 2.- Se deben reconsiderar y modificar los criterios de asignación de los complementos formativos para cumplir lo señalado en la Memoria de Verificación.

### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de mejora presentado por la Universidad de Alcalá de Henares contempla adecuadamente las mejoras necesarias para atender las modificaciones indicadas en el presente Informe.

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---